



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 3323 - 2011
Carátula N° 8946 de fecha 13.12.2011

ORD. N° 0002 /

ANT.: Presentación de fecha 13.12.2011 de Arquitecto Sr. Luis Cares.

MAT.: PROVIDENCIA, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle General Flores N° 90.

SANTIAGO, 02 ENE 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA


A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA

1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. Luis Cares, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle General Flores N° 90, de la comuna de Providencia.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Providencia, este edificio se ubica en una Zona de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 4.3.02 y 5.4.01 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.

FKS/PPV/ lpc

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
- C/c Sr. Luis Cares
Dirección: Los Robles N° 7231 – Peñalolén
Teléfono: 08-749.81.37
- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- Archivo.